

REPUBLICA DE CHILE **REGION DEL BIO-BIO** I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2820 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 2 6 JUN 2015

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometido Funcionario de fecha 22 y 23 de Junio 2015 de funcionarios PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL y GASTON GONZALEZ PALMA a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley Nº 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 2.815 de fecha 25.06.2015, que designa como Secretario Municipal a Don Luis Toledo Villagra,
- 6.-El Decreto Alcaldicio Nº3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley No, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

人理 SECRETARIO

DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSON

GVN/APB/apb.

1.- Desígnense en Cometido Funcionario por el día 24/06/2015 hasta el día 25/06/2015, a los funcionarios que a continuación se indican:

ARRIAGADA SANDOVAL PEDRO. PERSONAL CONTRATA, asimilado a Grado 13 EMS. y GONZALEZ PALMA GASTON, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 11 EMS., por asistencia a reunión licitación pública Triatlón ITU Chile, Sprint y Large a la ciudad de SANTIAGO.-

2.- PAGUESELE a los funcionarios antes señalados, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por el día 25 de Junio 2015 y a un 40% por el día 24 de Junio 2015 .-

NICIANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

LUIS ALFONSO TOLEDO VILLAGRA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MINISTRO DE FE

ARDO NEIRA ARIAS MUNICIPAL(S)

"Por orden del Sr. Alcalde"